



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

17 JUL 2016

Ref. Expte. N° 0051101/2016

VISTO:

Que la Dra. Alicia SERVETTO, solicita autorización para efectivizar el pago en concepto de asignación complementaria al **Lic. Lucas Alejandro Juan RUSSO (Legajo 48096)**, por control de rendiciones de subsidios SECyT 2016, carga en sistema WEKE y colaborado en la presentación, funciones que cumpliera en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de esta Facultad, durante el mes de julio de 2016 por un monto bruto mensual de pesos trece mil (\$13.000,00) y de pesos siete mil ochocientos (\$ 7.800,00) por el mes de agosto de 2016. Solicitud que se ajusta a lo dispuesto por R.R. nro. 59/02 y R. HCS nros. 133/96, 158/96 y 01/02, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. RUSSO reviste un cargo docente de Profesor Asistente DSE (cód. 114) interino en el CEA hasta el 31/03/2017, designada por R. Decanal Nro. 66/16.

Lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 59/2002 y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 133/1996, 158/1996 y 01/2002

Que el art.1° y 2° de la Resolución H.C.S N° 275/2016 sobre designación de Decana Normalizadora y atribuciones y facultades de la misma.

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales a pagar en concepto de asignación complementaria al **Lic. Lucas Alejandro Juan RUSSO (Legajo 48096)**, la suma bruta mensual de **pesos trece mil (\$13.000,00)** por el mes de julio de 2016 y de **pesos siete mil ochocientos (\$ 7.800,00)** por el mes de agosto de 2016, gasto que será abonado con Fondos de Recursos Propios (fuente 12) del CEA. Los importes estarán sujetos a las contribuciones y aportes previsionales de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°: **Protocolizar.** Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

244